

Municipalidad Metropolitana
de LimaSERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 077- 2017

Lima, 07 de Febrero del 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° 095-2017/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 7 de Febrero de 2017 de la Sub Gerencia de Abastecimiento, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada "Servicio para la instalación de jardín vertical";

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 350-2015-EF, establece que el titular de la Entidad puede designar a un Comité de Selección para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada de bienes;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 350-2015-EF, establece que el Comité de Selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el tercer párrafo del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente;

Que, para la designación de los miembros del Comité de Selección encargado de preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación de los Procedimientos de Selección de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Abastecimiento; y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio para la instalación de jardín vertical".

OBJETO	TITULAR	SUPLENTE	CONDICION
Requerimiento de la Gerencia de Administración de Parques	KATTIA MONTES LAPA	FRANK JORGE DAVID VIDAL CHERO	PRESIDENTE
	MILAGROS ORTIZ LOAYZA	NILDA CRISTOMO CAPCHA	MIEMBRO
	JULIO EDUARDO AMENERO SAAVEDRA	EMILY SALAZAR CASTILLO	MIEMBRO



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Artículo 2°.- Disponer que el Comité de Selección designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el Procedimiento de Selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


CELSDÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-079
A:
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir: **07 FEB 2017**
N° de Fecha
Atentamente.

Bach/MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria